



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **142**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1187-01765873-3 (NI), y.

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Dirección de Mantenimiento Vial informa que se ha detectado que el reloj de registro de ingreso y egreso del personal fue dañado de manera intencional.

Que posteriormente al hecho el mismo fue sustraído y encontrado en zonas aledañas a la Dirección.

Que conforme a lo informado estaríamos ante el supuesto de daños sobre bienes de la administración municipal por lo que la Dirección Ejecutiva de Función Pública considera necesario llevar a cabo un proceso de investigación a fin de determinar la responsabilidad de quienes se hallen involucrados en los mismos, correspondiendo sustanciar un Sumario Administrativo, en los términos del Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Anexo I - Ley Provincial N° 9.286), a fin de esclarecer los hechos acontecidos y eventualmente sancionar a quienes resulten responsables.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

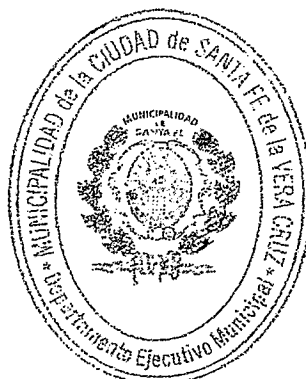
Art. 1°: Disponer la instrucción de Sumario Administrativo por parte de Fiscalía Municipal en el ámbito de la Dirección de Mantenimiento Vial, a fin de investigar los hechos descriptos en los considerandos de la presente, en los términos del Capítulo V del Estatuto para el Personal Municipal (Anexo I - Ley N° 9.286).

Art. 2°: Girar copia de la presente a la Dirección de Gestión Urbana, para su conocimiento y notificación. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal, a sus efectos.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente